



RESOLUCION No. 0674-AD-79

Lima, 26 de Setiembre de 1979

Visto, el expediente de registro N° 4068 presentado - por doña Elena Rebeca Mucha Yauri, en el que solicita licencia por enfermedad;

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55° - de la Ley N° 11377, Artículo 37° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por el Area Hospitalaria N° 8 - Cono Sur de Lima, las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

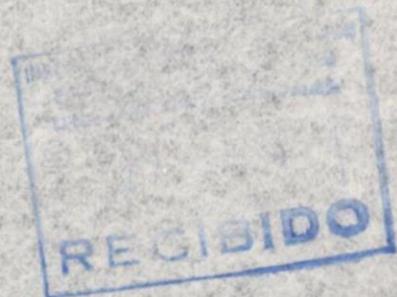
Artículo Unico .- CONCEDER, a doña ELENA REBECA MUCHA YAURI, Grado V Sub-Grado 3, Secretaria Ejecutiva 3 de la Jefatura, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, VEINTITRES (23) días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 06 hasta el 28 de Setiembre de 1979.

Regístrese y comuníquese,

M. Velarde Segura

UP/JZB.
DGdeA.
dqp.

Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA
JEFE (a i)



RESOLUCION No.06.74-AD-79.....

Lima,26... deSetiembre..... de 19...79.

Visto, el expediente de registro N° 4068 presentado - por doña Elena Rebeca Mucha Yauri, en el que solicita licencia por enfermedad;

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de ley para obtener la licencia solicitada;

En conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55° de la Ley N° 11377, Artículo 37° del Decreto Ley N° 20555; y

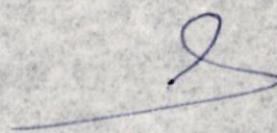
Estando a lo informado por el Area Hospitalaria N° 3 - Como Sur de Lima, las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Único .- CONCEDER, a doña ELENA REBECA MUCHA YAURI, Grado V Sub-Grado 3, Secretaria Ejecutiva 3 de la Jefatura, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, VEINTITRES (23) días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 06 hasta el 28 de Setiembre de 1979.

Regístrese y comuníquese.

UP/JEB.
DGdeA.
dqp.


Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA
JEFE (a.i.)



2176
26 SET. 1979

**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES**

(INRED)

ASUNTO : *Licencia por enfermedad Srta. Elena
R. Mucha Yauri.*

INFORME N° 436-OAJ-79

AL SEÑOR JEFE DEL INRED :

- 1.- Doña Elena Rebeca Mucha Yauri, Grado V Sub-Grado 3, -
Secretaria Ejecutiva 3 de la Jefatura, perteneciente
al Régimen Laboral de la Ley N° 11377, solicita 23 -
días de licencia por enfermedad. Para tal efecto, la
recurrente adjunta al respectivo expediente adminis--
trativo los resultados de los análisis pertinentes y
el certificado médico otorgado por el Dr. Hernán Luna
Victoria con fecha 09 de Setiembre de 1979.
- 2.- Esta OAJ opina procedente conceder a la recurrente -
veintitrés (23) días de licencia por enfermedad con
goce íntegro de haber desde el 06 hasta el 28 de Se--
tiembre de 1979, en aplicación de lo dispuesto por el
Art. 55° del Decreto Ley 11377, Estatuto y Escalafón -
del Servicio Civil.

Lima, 25 de Setiembre de 1979.

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/79
TVM/ey
Exp. 4068.



"AÑO DE NUESTROS HEROES
DE LA GUERRA DEL PACÍFICO"

2176
26 SET. 1979



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED) INFORME N° 326 -UP-79

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : LICENCIA POR ENFERMEDAD-Srta.ELENA R. MUCHA Y.
REFERENCIA : EXPEDIENTE N° 4068
REG. LAB. : LEY N° 11377
FECHA : Lima, 18 de Setiembre de 1979

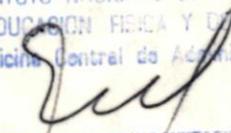
Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural sobre solicitud de licencia por enfermedad de doña ELENA REBECA MUCHA YAURI, por VEINTITRES (23) días con goce íntegro de haber, desde el 06 hasta el 28 de Setiembre de 1979.

Sobre el particular, me permito manifestarle que esta Unidad de Personal estima procedente conceder lo solicitado por la referida servidora, estando acreditada su petición con el Certificado Médico visado por el Area Hospitalaria N° 8 Cono Sur de Lima.ª

En consecuencia, remito adjunto al presente el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

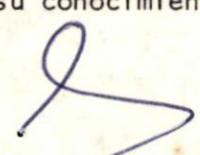
Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración


JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS

UP/JZB.
DGdeA.
dqp.

Visto el Informe que antecede, elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.
L/19/9/79.


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED